RESOLUCIÓN N° 394

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2021 – "ADQUISICIÓN DE BASUREROS – ID N° 404.187", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 927 de fecha 17 de noviembre de 2021, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 19/2021 – *"Adquisición de basureros – ID N° 404.187"* y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 123/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 228/2021, la Lic. María Morel, Directora Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado de adquisición de basureros, Actividad 1, Objeto de Gasto 341;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de noviembre de 2021, se han presentado tres ofertas, correspondiente a las firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, Visión + Desarrollo S.R.L. y Prosper S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 35/2021, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa unipersonal **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación estándar;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley N° 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 394

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2021 - "ADQUISICIÓN DE BASUREROS - ID N° 404.187", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	341	Elementos de limpieza	10	1	99	6.890.000

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 315/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1491 del 17 de noviembre de 2021 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 menciona, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017 y Decreto Nº 4110 de fecha 01 de octubre de 2020, Decreto Nº 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombraron a

RESOLUCIÓN N° 394

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2021 – "ADQUISICIÓN DE BASUREROS – ID N° 404.187", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 22/2021, de fecha 9 de marzo de 2021 *"Por la cual se designa como Ordenador de Gastos al Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y se confirma como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 19/2021 – *"Adquisición de basureros – ID N° 404.187"*, a la empresa unipersonal **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** con **RUC N° 1379066-8**, por un **Monto Total de Gs. 6.300.000 (guaraníes seis millones trescientos mil)**, según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de basureros - (CD) N° 19/2021 - ID N° 404.187"						EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	47131703-9999	Basurero selectivo.	Unidad	Unidad	3	Burbujas	Pya	700,000	2,100,000

RESOLUCIÓN N° 394

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2021 – "ADQUISICIÓN DE BASUREROS – ID N° 404.187", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Adquisición de basureros - (CD) N° 19/2021 - ID N° 404.187"						EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña			
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	47131703-9997	Basurero de plástico con tapa vaivén.	Unidad	Unidad	70	Plas New	Brasil	60,000	4,200,000
								Precio Total:	**6,300,000**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente